|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #228 - #242** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | 2  **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA MARTES 11 DE JULIO DE 2006**  **06-07-228**.- Guardar un MINUTO de SILENCIO en homenaje a la memoria del Ing. JULIO RODRÍGUEZ RÍOS, Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, fallecido el 6 de JULIO de 2006. Durante el ejercicio de sus funciones como docente y Subdecano, el Ing. Rodríguez Ríos entregó su valioso aporte humanístico, académico y científico a esta Institución, atributos que lo hicieron merecedor del reconocimiento de la Comunidad Politécnica.   **06-07-229**.- Dar el SALUDO de BIENVENIDA a los nuevos miembros del Consejo Politécnico, Ing. ENRIQUE SÁNCHEZ CUADROS y M.Sc. JERRY LANDÍVAR ZAMBRANO, en sus calidades de DECANO y SUBDECANO de la FACULTAD de INGENIERÍA MARÍTIMA y CIENCIAS del MAR, respectivamente.   **06-07-230.-** APROBAR el ACTA de la SESIÓN realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 27 de JUNIO de 2006.   **06-07-231**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES de la COMISIÓN ACADÉMICA, tomadas en los días 7 de JUNIO de 2006 (alcance), 29 de JUNIO y 10 de JULIO de 2006.  **06-07-232**.- Visto que, DE ACUERDO a las LEYES PERTINENTES, la INSTITUCIÓN ESTÁ IMPEDIDA de CONCEDER PRÉSTAMO alguno para solventar gastos relacionados con estudios en el exterior, con cargo a los FONDOS o RECURSOS PROPIOS, se ENCOMIENDA al VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, que presente un ESTUDIO que permita a profesores, estudiantes y trabajadores, SIN CONTRATO acceder a PRÉSTAMOS aplicados a recursos de otro origen.  **06-07-233**.- APROBAR el proyecto de REGLAMENTO de FUNCIONAMIENTO del CENTRO de EDUCACION CONTINUA (CEC), el mismo que tiene cuatro CAPÍTULOS, seis ARTÍCULOS, cuatro DISPOSICIONES GENERALES y una DISPOSICIÓN TRANSITORIA.   **06-07-234**.- En relación a la RESOLUCIÓN Nº 06-06-214, de fecha 27 de JUNIO, tomada por el CONSEJO POLITÉCNICO en sesión, se la AMPLIA aclarándose que se MANTIENEN las otras AYUDAS dispuestas en la RESOLUCIÓN CAc-2006-166, del 20 de FEBRERO de 2006.  **06-07-235**.- APROBAR la AUTOEVALUACIÓN del PLAN OPERATIVO 2006, respecto a lo cual se resuelve MANTENER VIGENTES los INDICADORES que aún NO SE HAN EJECUTADO y que corresponden a los GRANDES DESAFÍOS INSTITUCIONALES, en especial a los que hacen relación a PROGRAMAS de POSTGRADO, MEDICIÓN de CALIDAD y ÁREAS como AMBIENTAL, BIOLOGÍA y BIOTECNOLÓGICA, y que en caso de no poder ejecutarse en el año 2006 sean DIFERIDOS para el AÑO 2007.  **06-07-236**.- APROBAR las REFORMAS al ESTATUTO del CENTRO de TRANSFERENCIA y DESARROLLO de TECNOLOGÍAS (CTT-ESPOL), en los ARTÍCULOS 1 y 8, así como la ELIMINACIÓN de la Disposición Transitoria.    Resoluciones C.P. 11 julio/06  Los Artículos reformados quedan con el siguiente texto: **Art. 1**.- Créase, mediante resolución Nº 05-06-180 expedida por el Consejo Politécnico, el “Centro de Transferencia y Desarrollo de Tecnologías”, con sus siglas “CTT-ESPOL”, como establecimiento público, con personalidad jurídica, con autonomía administrativa, económica y financiera en los términos que establece la Ley, adscrito al Rectorado de la ESPOL. El CTT-ESPOL es la unidad encargada de coordinar con las unidades académicas y de apoyo para administrar la prestación de servicios a la colectividad por parte de la ESPOL. El CTT-ESPOL, de acuerdo con la Ley, es un centro autofinanciado y no podrá participar de rentas provenientes del Presupuesto General del Estado.  **Art. 8.-** El Directorio estará integrado por: a) El Rector de la ESPOL o su delegado, que lo presidirá; b) Dos profesores de la ESPOL, con sus respectivos alternos, designados por el Consejo Politécnico y propuestos por el Rector, que deberán cumplir los mismos requisitos exigidos para ser miembros del Consejo Directivo de Facultad y que constan en el Reglamento de Elecciones.  **DISPOSICIÓN GENERAL** Los Directivos del CTT-ESPOL tienen la obligación de cumplir con la rendición de cuentas, de acuerdo con el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el Consejo Politécnico.  **06-07-237**.- AUTORIZAR al señor RECTOR de la INSTITUCIÓN para que SUSCRIBA el ACUERDO de COOPERACIÓN entre la ESPOL y el Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. (CONECEL), para la creación y mantenimiento de un OBSERVATORIO REGULATORIO.  **06-07-238**.- DESIGNAR a los PROFESORES PRINCIPALES y ALTERNOS, de acuerdo al literal d) del Art. 5 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación de la ESPOL, que INTEGRARÁN el CONSEJO de INVESTIGACIÓN, en la siguiente forma:  PRINCIPALES: José Rolando Marín López, Ph.D. María del Pilar Cornejo de Grunauer, Ph.D. Ramón Espinel Martínez, Ph.D. Boris Vintimilla Burgos, Ph.D. David Matamoros Camposano, Ph.D. Enrique Peláez Jarrín, Ph.D. ALTERNOS: Kléber Barcia Villacreses, Ph.D. Manuel Muñoz Naranjo, Ph.D. Alfredo Barriga Rivera, Ph.D. Fernando Morante Carvallo, Ph.D Elizabeth Peña Carpio, Ph.D. José Luis Santos Dávila, Ph.D.   **06-07-239**.- RATIFICAR al M.Sc. GAUDENCIO ZURITA HERRERA y Econ. SONIA ZURITA ERAZO, como MIEMBROS del COMITÉ de INVERSIONES contemplado en la Cláusula Décimo Sexta de la escritura de FIDEICOMISO FINANCIERA, suscrita entre la ESPOL y la ADMINISTRADORA de INVERSIONES y FIDEICOMISOS BG S.A., quienes, conjuntamente con el RECTOR de la ESPOL, integran dicho Comité.      Resoluciones C.P. 11 julio/06  **06-07-240**.- DESIGNAR al Ing. CRISTÓBAL MARISCAL DÍAZ, como MIEMBRO de la COMISIÓN de EVALUACIÓN INTERNA, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7, literal b) del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Evaluación Interna.  **06-07-241**.- CONOCER el INFORME respecto al MANTENIMIENTO del SISTEMA de GESTIÓN de CALIDAD y se resuelve:  a) Sobre los INDICADORES de los PROCESOS de GESTIÓN y APOYO del SISTEMA de GESTIÓN de CALIDAD, expuestos por el Ing. GOMER RUBIO ROLDÁN, se resuelve MODIFICAR el INDICADOR Nº 1 del proceso de CALIDAD del SISTEMA, en vista de que la meta de este indicador es altamente sensible a la ampliación del sistema, y en el caso de los indicadores del proceso de SUMINISTROS, controlarlos para que no exista una no conformidad.  b) La PROPUESTA del ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL de la ESPOL, Nivel 1, presentada por el Ing. MARIO PATIÑO AROCA, que INCORPORA los CAMBIOS establecidos en el nuevo ESTATUTO, la que deberá acoger las observaciones hechas por este Consejo para su conocimiento y resolución, en una próxima sesión.  c) El INFORME sobre el ESTADO del SISTEMA de GESTIÓN de la CALIDAD de la FIEC, presentado por el Ing. GOMER RUBIO ROLDÁN, en base a la Revisión por la Dirección realizada por esta Unidad el 1 de JUNIO de 2006, con el fin de completar la Revisión por la Dirección de la ESPOL del 30 de mayo de 2006.   **06-07-242**.- CONOCER la solicitud de retiro del Fondo Complementario Previsional Cerrado, presentada por la Lcda. LETICIA MAYORGA ZÚÑIGA. | | |  |